

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la realizar investigación Cualitativa sobre Intentos suicidas en Juventud y adolescencia.

I. CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría se enmarca en el proyecto *“Abordaje intersectorial de la vulnerabilidad de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y jóvenes de municipios de El Salvador mediante la participación social y el desarrollo de capacidades en sistemas públicos y sociedad civil ”* que Medicus Mundi desarrolla en El Salvador con fondos del Gobierno de La Rioja.

Este proceso Investigativo se enmarca en el Resultado 2 *“Fortalecimiento, de capacidades de instituciones intersectoriales y organizaciones de la sociedad civil aglutinados en la Alianza nacional para Adolescentes y Jóvenes de El Salvador”*, concretamente en su actividad R2.ACT 3. *“Desarrollo, publicación y socialización a nivel nacional de una investigación en salud sexual y reproductiva y juventud con enfoque de género priorizada por la Alianza Intersectorial para Adolescentes y Jóvenes”*

El contenido de la investigación resulta de la priorización por parte *“Alianza Intersectorial para Adolescentes y Jóvenes”* en el marco del desarrollo de sus estrategias para el abordaje integral de los fenómenos de salud y enfermedad que afectan adolescentes y jóvenes de El Salvador, de tal manera que la investigación pretende ser un aporte para la mejora de las estrategias intersectoriales de prevención de suicidio, profundizando en las causas.

La investigación propone realizar un estudio de casos de adolescentes sobrevivientes de intento suicida, quienes fueron atendidos en la red nacional de hospitales y cuya información fue registrada en el sistema de información del

ministerio de salud; la misma tiene su base en un estudio realizado por Save the Children y el Ministerio de Salud en el año 2018, el cual fue de carácter descriptivo, retrospectivo, transversal, con variables cuali-cuantitativas recopiladas de los expedientes clínicos de la población adolescente que intentaron quitarse la vida en ese mismo año, y los cuales fueron atendidos en los hospitales nacionales de El Salvador. Ese estudio permitió identificar los psicoestresores que precipitaron a una intencionalidad de suicidio y la atención brindada en los hospitales de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud. Ese estudio determinó que la población adolescente atendida con mayor intento suicida son mujeres con una relación de tres a uno con los hombres, sin distinción del lugar de proveniencia urbano o rural, pero con mayor número de casos en la adolescencia tardía. Otro hallazgo es que la violencia es el mayor psicoestresor reportado en los intentos suicidas, seguido de la separación-duelo y como tercer precipitante es la adicción a sustancias psicoactivas. Estos psicoestresores se encuentran reportados mayormente en los ámbitos familiares y de pareja. A pesar de la hospitalización, en cuatro de diez casos no registró la idea franca suicida en los expedientes clínicos. No existe una forma estandarizada para la detección de las causas subyacentes en los intentos suicida, a pesar que el 40% de adolescentes manifestaron y se registraron padecimientos o síntomas depresivos de forma clínica. Estos hallazgos entre otros no menos importantes, conllevan a la necesidad de profundizar en la identificación de las causales subyacentes del suicidio, a sondear la efectividad de las intervenciones de salud e identificar estrategias de intervención en salud para la prevención y atención de casos de suicidios en adolescentes en el país.

Además con la información de esta investigación se pretende obtener los puntos de vista de la Asociación de Profesionales de Psicología de El Salvador, PSICOLEGAS y a Asociación Salvadoreña de Psiquiatría, a quienes se solicitará información sobre la mirada que dan a la situación actual de la conducta suicida, además de las recomendaciones hacia la institucionalidad con énfasis en el sistema de protección integral, a las organizaciones sociales, a la cooperación internacional y nacional, así como a la población en general.

II.OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA:

Objetivo general.

Realizar un estudio a profundidad, de carácter cualitativo, referente al intento suicida en adolescentes y jóvenes, que permita trascender de la visión biologicista hacia un análisis del contexto, de la determinación social y de las particularidades individuales de mayor contribución y de exposición a mayor vulnerabilidad para esta conducta, orientando a las autoridades estatales, organizaciones de la sociedad civil, agencias de cooperación y población para la definición de acciones individuales, familiares, comunitarias y estructurales.

III.CRITERIOS GENERALES DEL SERVICIO

- La consultoría debe ser ejecutada por un equipo de trabajo que permita tener una mirada desde la salud mental, desde el acceso a servicios de salud, educación, economía y justicia, así como desde el análisis social y/o antropológico
- El equipo consultor formará parte del espacio de coordinación de la investigación, se considera una coordinación continua con la *Alianza Intersectorial para jóvenes y adolescentes y Medicus Mundi*, por lo que el cronograma operativo de la consultoría deberá contener dos grandes actividades metodológicas:
 - Se deberá contemplar un calendario de reuniones de coordinación semanal o quincenal de la persona o equipo consultor con *Alianza Intersectorial para jóvenes y adolescentes y Medicus Mundi*, (presencial o virtual), espacio que permita presentación y revisión de avances, aclarar dudas, plantear potenciales apoyos o responder a imprevistos no considerados originalmente.
 - Es requerido que en el cronograma del servicio profesional ofertado considere siempre un proceso de remisión de avances de los productos definidos en los presentes TDR (apartado IV), es decir fecha puntual de entrega de productos, dejando un periodo mínimo de cinco días hábiles para la retroalimentación. Este proceso debe ser acompañado de reuniones específicas con las instancias antes mencionadas para presentar directamente cada producto previo a la entrega.
- El costo total de la consultoría incluye los posibles gastos de viajes, alojamientos y dietas que pueda conllevar y que así considere necesario la consultora para el desarrollo de los servicios solicitados por parte de la persona o equipo consultor.

IV. BASES METODOLOGICAS DE LA INVESTIGACION

La investigación deberá estar dirigida hacia la Realización un estudio CUALITATIVO que presente un panorama del contexto que rodea los casos de intentos suicidas atendidos en el ministerio de salud de El Salvador. Se realizará el estudio de casos de intento suicida en adolescentes y jóvenes, registrados en el sistema de información del ministerio de salud. A partir de base de datos de un estudio de recopilación de datos secundarios, realizado por el MINSAL, se utilizarán entrevistas a profundidad de casos seleccionados y un análisis sociológico y/o antropológico, de salud mental, con enfoque de determinación social, factores precipitantes y factores que aumentan la vulnerabilidad de adolescentes hacia la conducta suicida.

Con el fin de viabilizar la investigación y más allá de la propuesta que se presente en el marco de los TDR, se considera como mínimo las siguientes pautas metodológicas:

- Revisión bibliográfica para definición y delimitación del problema, marco teórico y análisis de resultados
- Definición del perfil de las personas entrevistadas definiendo los criterios para su elegibilidad de entrevista consensuados con el Ministerio de Salud para su validación.
- Elaboración de protocolo de investigación y aprobación por Comité Nacional de Ética de la Investigación en Salud.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS Y DURACION DE LA CONSULTORÍA:

El conjunto de los productos serán considerado como finalizados una vez se cuente con el visto bueno de *Alianza Intersectorial para jóvenes y adolescentes y Medicus Mundi*, por nota escrita.

Entre productos se realizarán reuniones de seguimiento para discusión y aportes con frecuencia según se considere necesario.

PRODUCTOS A ENTREGAR	Descripción de productos	Reuniones de seguimiento con equipo Alianza y Médicus Mundi previas a la entrega de productos.
PRODUCTO 1: Protocolo de Investigación. Aprobado por el comité de ética de El Salvador	Elaboración de protocolo de investigación aprobado por el comité de ética. Solventar observaciones de comité de ética hasta su aprobación. Médicus Mundi dará apoyo para coordinación con comité de ética	1. Reunión inicial para: -Discusión de cronograma y metodología de investigación propuesta. -Apoyos para logística y acceso a la información, base de datos y elección de casos. 2. Reunión de seguimiento para: -Revisión periódica del protocolo de investigación previo a su presentación al comité de ética.

		-Seguimiento al comité de ética para aprobación de protocolo.
PRODUCTO 2: Resultados preliminares de la Investigación	Avance significativo de la investigación con inicio y avance del análisis de datos y resultados.	.Reuniones de seguimiento para: -Presentación de empleo de metodología y obtención de resultados. -Discusión de avances de análisis, impresiones y orientación de los resultados y conclusiones. (triangulación de resultados)
PRODUCTO 3: Informe final de la Investigación completa con Resultados Finales	Informe de investigación completo y final.	Reuniones para: -Presentación de informe para realizar observaciones de forma y apartados. -Discusión de conclusiones y recomendaciones.
PRODUCTO 4:	Documento publicable bien redactado que debe los casos estudiados, tipo narración que no utilice tecnicismos. Para ser publicado como libro de narrativas/relatos que incluya introducción y presentación del documento.	Reuniones para: Definir presentación de casos Revisión de las historias Presentación de narrativas

IV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los trabajos generados por el/la consultor/a son propiedad única y exclusiva de la Alianza para Jóvenes y Adolescentes de y Medicus Mundi, quedando prohibida su reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros o para usos propios posteriores, sin la autorización previa comprobada de las instancias anteriormente señaladas.

V. COSTOS DE LA CONSULTORIA Y FORMA DE PAGO:

La forma de pago será luego del visto bueno de los productos antes descritos de estos TDR, Dicho visto bueno será notificado en oficio a consultora y emitido por La Alianza Intersectorial para Adolescentes y Jóvenes de El Salvador y medicusmundi. La consultoría tendrá un costo total de Cinco Mil dólares de los estados unidos de américa (US\$5000,00) los cuales serán pagado de acuerdo a la entrega de los productos descritos así:.

La distribución de dichos pagos será de la siguiente manera:

Producto	Monto a cancelar	Fecha <u>límite</u> de entrega de producto
PRODUCTO 1: Protocolo de Investigación. Aprobado por el comité de ética de El Salvador	30%	13 diciembre, 2019 (ya aprobada por comité de ética)
PRODUCTO 2: Resultados preliminares de la Investigación	10%	Enero 30 de 2020

PRODUCTO 3: Informe final de la INVESTIGACIÓN COMPLETA CON RESULTADOS FINALES	40%	Febrero 27 de 2020
PRODUCTO 4: Documento publicable de la investigación que describa de forma narrativa los casos.	20%	Marzo 10 2020

VI. CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS A TOMAR EN CUENTA POR LAS PERSONAS INTERESADAS EN CONCURSAR:

- La persona natural ofertante deberá tener capacidad de emitir factura por lo que deberá Adjuntar a la propuesta copia de documento de identidad, documento de número de identificación tributaria (NIT) y tarjeta de contribuyente al IVA o su número de registro en el caso de tener categoría de contribuyente. En el caso de no ser contribuyente al IVA adjuntar una nota aclaratoria de que no tiene ingresos diversos en el año superiores a \$5,714.28 USD (no incluye los ingresos por salarios) que la exonera del registro al IVA.
- En caso de persona nacional o extranjera domiciliada se le retiene el valor de 10% de renta.
- En el caso de una persona extranjera no domiciliada, por ley se retiene el valor del 20% de la renta más el 13% del valor del IVA (el cual es declarado en un formulario específico de ministerio de Hacienda para tal fin). Es decir, del costo total de la consultoría se le retiene un 33%.
- Se excluyen para la presentación de ofertas a profesionales que estén contratados en calidad de "SERVICIOS PERSONALES" (por Ley de salario o contrato) por el ministerio de salud. En tal sentido el oferente ganador presentará carta jurada que haga constar que no tiene contrato de servicios personales con las instituciones del carácter relacionado anteriormente.

VII. PERFIL PRIORIZADO PARA LOS SIGUIENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Podrán participar en la oferta de servicios para llevar a cabo la consultoría, tanto empresas, organismos de la sociedad civil y personas individuales, tanto nacionales como extranjeras, con amplios conocimientos de Investigación en Salud, experiencia con enfoque de derechos y enfoque de género, y que demuestren experiencia de trabajo en el tema.

Ofertas deberán presentar Hoja de Vida de los integrantes de la empresa u organismo o de la persona natural y a través de atestados, consultorías previas realizadas, cartas de referencia de sus integrantes y otros. Deberá demostrar como mínimo:

PERFIL DE LAS PERSONAS APLICANTES

Profesionales del área de salud, salud mental, ciencias sociales, ciencias antropológicas, sociológicas u otras afines, preferiblemente que hagan equipo. (Para el producto 4, comunicadoras, historiadoras, Lic.. en letras, sociólogos, etc)

Integrantes del equipo con experiencia/formación académica en salud mental, género y salud, inequidades sociales, determinación de la salud, derechos de las mujeres, derechos humanos, violencia de género, etc.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES REQUERIDAS

- Experiencia previa en procesos de Investigación con fines y contenidos similares a los planteados en los TDR,
- Conocimiento y Experiencia en el análisis de los marcos conceptuales de SAUD MENTAL
- Manejo de enfoque de Género y Salud y Violencia de Género.
- Experiencia en procesos de investigación cualitativa.
- Experiencia en procesamiento de datos cualitativos.

VIII. RECEPCION DE OFERTAS:

La fecha límite de recepción de ofertas será **8 de noviembre 2019**. Estas serán remitidas a las siguientes personas y direcciones electrónicas: contratacionesmedicusmundi@gmail.com; mirellamelgar@hotmail.com y sriveraescobar@yahoo.com.

La documentación a adjuntar deberá ser la siguiente:

- -Hoja de vida de la persona o personas a realizar la investigación.
- -Carta de interés que explique su idoneidad para realizar la consultoría.
- -Declaración de cumplimiento de consideraciones tributarias correspondientes a numeral VII. (carta firmada)
- Propuesta de perfil de investigación donde describa metodología a utilizar y cronograma para desarrollo de la investigación que contemple las consideraciones generales del apartado III y los productos descritos en apartado IV y V.